

ANEXO

Exp.	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
ACOMP/2015/013	UMH	MICOL MOLINA, JOSE LUIS	4,5
ACOMP/2015/124	UA	BRU MARTÍNEZ, ROQUE	4
ACOMP/2015/210	UV	BOLINK HENDRIK JAN	6
ACOMP/2015/236	UV	TAMARIT ESCALONA, CECILIO	4
ACOMP/2015/241	UV	VALLS FERRER, JUAN ANTONIO	5,7
ACOMP/2015/247	UV	GONZÁLEZ ARRÁEZ, JOSÉ IGNACIO	4,5,6,11,12
ACOMP/2015/262	UPV	MULA BRU, JOSEFA	1,2,5,
ACOMP/2015/263	AIDO	ALCON GARGALLO, NATIVIDAD	1,2,5,9

MOTIVOS

1. La solicitud ha sido presentada fuera de los plazos establecidos en la base 4.1 del anexo XI)
2. Falta la firma del representante legal de la entidad en la solicitud.
3. El investigador principal no acredita el título de doctor
4. El proyecto de investigación para el que se solicita la ayuda debe estar vigente tanto en el momento de finalización del plazo para la presentación de solicitudes como durante la ejecución de la ayuda (Base B2.3 del Anexo XI de la Orden).
5. Falta relación detallada de los miembros componentes del equipo de investigación, que deberá coincidir con el grupo formal aprobado por el plan nacional o por el programa marco de la U.E. (Base B4 del Anexo XI de la Orden). En caso de tratarse de un proyecto del programa marco de la U.E., se necesita certificado del responsable en materia de investigación de la entidad que indique la relación de miembros del equipo. Los miembros del equipo de trabajo no se consideran miembros del equipo de investigación.
6. La cantidad solicitada excede del importe máximo a conceder, teniendo en cuenta que la cantidad concedida en la presente ayuda unida a otras ayudas o subvenciones recibidas para la realización del proyecto no puede superar el coste del mismo.
7. Se han solicitado gastos no subvencionables.
8. En caso de solicitar gastos para contratación es necesario aclarar las actividades a contratar. La subcontratación de las actividades del grupo de investigación no son subvencionables.
9. Falta la memoria justificativa de la necesidad de la dotación complementaria para el proyecto (Base B4 del Anexo XI de la Orden).
10. Falta el Curriculum Vitae del investigador principal (Base B4 del Anexo XI de la Orden)
11. Falta el documento que acredite la cantidad inicialmente solicitada (Base B4 del Anexo XI de la Orden).
12. Falta el documento que acredite la concesión del proyecto de I+D, indicando la cantidad concedida, así como las fechas de inicio y finalización. (Base B4 del Anexo XI de la Orden).
13. Falta el historial científico-técnico de los últimos tres años del equipo o grupo de investigación (Base B4 del Anexo XI de la Orden).
14. Falta el certificado del responsable en materia de investigación de la entidad, en el caso de ayudas del Programa Marco de la U.E. o proyectos coordinados (Base B4 del Anexo XI de la Orden).